



BORRADOR DEL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA  
REGIÓN DE MURCIA, NÚM. 8/2004

**Asistentes:**

Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente  
D. Antonio García Correa, Vicepresidente  
D. Fernando Sola García, Secretario  
Ilmo. Sr. D. José María Ramírez Burgos, Adm. Edc.  
D<sup>a</sup>. Aurora Fernández Martínez, Adm. Edc  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE  
D. Antonio Conchillo Jiménez, FETE-UGT  
D. José Cascales Olmeda, CONCAPA-RM  
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM  
D. Francisco Porto Oliva, FMRM  
D. Miguel Rodríguez Rubio, UCOERM  
En calidad de ponente:  
D. José María Pardínez Espinosa, presidente comisión 2.

En la ciudad de Murcia, siendo las 18 horas del día **10 de junio de 2004**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2. Dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los señores relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DIA

**Punto 1º.** Lectura y aprobación de las actas de las dos sesiones anteriores, si procede.

**Punto 2º.** Aprobación, si procede, del proyecto de dictamen a la *“Orden de la Consejería, por la que se regula la Jornada Escolar y el procedimiento para su modificación en los Centros Docentes de Educación Infantil y Educación Primaria sostenidos con fondos públicos”*.

**Punto 3º.** Acuerdo de las directrices de la Comisión Permanente para la elaboración del informe de la previsión de gastos para el ejercicio 2005.

**Punto 4º.** Ruegos y preguntas.

La sesión se inició con el saludo y bienvenida del Ilmo. Sr. Presidente a los miembros de la Comisión.

El Sr. Vicepresidente propone que la Comisión Permanente haga constar su agradecimiento a la Alcaldesa de Cartagena por la valiosa colaboración que ha prestado en la organización del V Encuentro de Consejos Escolares, celebrado en aquella ciudad el último fin de semana. Así como la perfecta organización que han llevado a cabo tanto el Consejo Escolar, como el citado Ayuntamiento en todas las actividades, ya sean formativas o recreativas, con el paseo en barco por la bahía del Puerto y la visita al Teatro Romano y a la Catedral Vieja. Esta propuesta es aceptada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a tratar los puntos del “Orden del día”:

**Punto 1º. Lectura y aprobación de las actas de las dos sesiones anteriores, si procede.**

Acta de la sesión del día 26 de mayo de 2004. El Sr. Presidente expone que en la página 13, en el debate de la Enmienda B-5, después de la intervención del Sr. Navarro no se recoge una intervención suya, que debía decir así: El Sr. Presidente indicó que aunque ya se valoran en los apartados 3.1, 3.2, y 3.3. del Baremo de la Orden las publicaciones y actividades de formación y



perfeccionamiento del profesorado en relación con la organización escolar, la gestión educativa y la función directiva; la participación en proyectos de investigación relacionados con estos temas presenta dificultades de valoración objetiva para las comisiones de selección y que el carácter innovador del proyecto del candidato ya se ha incorporado al artículo 8 en una enmienda anterior.

Acceptada la anterior inclusión, el acta **es aprobada por unanimidad**.

Acta de la sesión del día 31 de mayo de 2004. Obrando el borrador de la misma en poder de los señores consejeros, sometida a votación, **es aprobada por unanimidad**.

Antes de pasar al siguiente punto, el Sr. Presidente aclara que los datos para incorporar al Informe bienal que falta o que han sufrido algún error los va, o bien aportar o bien corregir, inmediatamente la Consejería .

***Punto 2º. Aprobación, si procede, del proyecto de dictamen a la “Orden de la Consejería, por la que se regula la Jornada Escolar y el procedimiento para su modificación en los Centros Docentes de Educación Infantil y Educación Primaria sostenidos con fondos públicos”.***

El Sr. Presidente comenta el proceso de elaboración del proyecto de dictamen. La primera fase de elaboración ha consistido en remitir a los componentes de la comisión de trabajo número 2 el proyecto de Orden, para su conocimiento previo al tratamiento en reunión de esta comisión, celebrada en día 24 de mayo de 2004. Redactado por esta comisión el borrador de dictamen, se envió éste, junto con el borrador de la Orden, a la totalidad de consejeros, para que lo conocieran y tuvieran oportunidad de presentar un borrador alternativo, alegaciones o enmiendas que consideraran oportuno. Trascurrido el plazo para presentar enmiendas se han recibido 72, que se van a debatir en esta sesión para su incorporación o rechazo. El proyecto de dictamen, que obra en poder de los señores consejeros, al no haber ninguno otro alternativo es tomado en consideración por asentimiento.

Hecha esta introducción, el Sr. Presidente cede a la palabra D. José M<sup>a</sup> Pardínez, presidente de la comisión número 2 redactora de dicho proyecto de dictamen, que actúa de ponente ante la Comisión Permanente.

El Sr. Pardínez hace un resumen del proceso de elaboración del proyecto de dictamen, en términos parecidos a los expuestos por el Sr. Presidente, poniendo de relieve que en la citada reunión se debatió durante dos horas y media y se llegó al acuerdo unánime de presentar el proyecto de dictamen con las observaciones aceptadas comúnmente por todo los consejeros, si alguien quería añadir algo podría hacerlo como enmienda a debatirla en la sesión de la Comisión Permanente. Se pasó a debatir la 72 enmiendas citadas.

**Enmienda 1.** Presentada por D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM.

*“Pedimos la paralización de la nueva Orden hasta que no se realice un estudio debate en profundidad que clarifique la dudas existentes y se haya evaluado de una forma rigurosa las alegaciones”.*

**Enmienda 2.** Presentada por D. José Cascales Olmeda, de CONCAPA-RM:

*“Retirada de la Orden, ya que la Consejería no la ha debatido con los representantes de las Asociaciones de Padres de Alumnos, que sólo somos las Federaciones y Confederaciones”*

El Sr. Cascales manifiesta que a su entender la Administración ha consultados a varios estamentos, pero no a las Asociaciones de Padres.

Por su similitud se agrupan las dos enmiendas anteriores y se someten a votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 2; en contra, 5; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**



**Enmienda 3.** Presentada por D. José Cascales Olmeda, de CONCAPA-RM:

*“Se solicita que en el Preámbulo se haga referencia a la Evaluación a que se refería la Orden de la Consejería de 13-6-01”.*

La Sra. Fernández comenta que la citada Orden era experimental, por lo que no se ha hecho una evaluación técnica general en todos los centros que se acogieron a la jornada continuada, en el caso de la Orden que estamos dictaminando es distinto, por que es definitiva.

El Sr. Pérez Conesa manifiesta que las prisas no son buenas y se deben debatir todos los asuntos y tener la suficiente información, ya que la Consejería se comprometió en la citada Orden de 2001 a hacer una evaluación de los resultados de la aplicación de la misma y no la ha hecho.

Respecto a esta enmienda, el Sr. Hernández Abenza considera que se ha hecho una evaluación mediante una encuesta en distintos centros, que a su juicio es válida, porque se trata de un estudio hecho por la Inspección de Educación.

El Sr. García Correa manifiesta que sabe que se ha hecho la evaluación citada, pero que no conoce el resultado.

El Sr. Pérez Conesa dice que se ha hecho un estudio, pero que no es una evaluación propiamente dicha, técnica con garantía. Considera que no tiene en cuenta el alumnado, que se defienden otros intereses.

La Sra. Fernández manifiesta que la Orden establecía los indicadores de evaluación y son los que se han tratado.

El Sr. Conchillo manifiesta que este tema es una historia de cuatro años, hay estudios en otras Comunidades Autónomas, como Andalucía o Extremadura, que no obtienen unas conclusiones en pro o en contra de la jornada continua en función de la calidad de la Educación

El Sr. Presidente considera la enmienda suficientemente debatida y la somete a votación, obteniendo el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 2; abstenciones, 0. **Es aceptada por mayoría de votos.**

**Enmienda 4.** Presentada por D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM., pág. 4, art. Adición: *“Añadir una explicación que aclare el significado del término jornada escolar, estableciendo la distinción entre jornada del profesorado, del alumnado y del centro”*

Debatida y sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 4; en contra, 3; abstenciones, 1. **Es aceptada por mayoría.**

**Enmienda 4-1.** Presentada por D. José Hernández Franco, de FETE-UGT. Pág. 4, art. 1. sustitución.

*“Educación Infantil y Educación Primaria..”, por , “Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial”*

El Sr. García Correa dice que hay que distinguir niveles de centros, que además de Infantil y Primaria, hay de Educación Especial.

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 2; en contra, 6; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 5.** Presentada por D. José Cascales Olmeda, de CONCAPA-RM. Supresión

*“Máximo”, por “jornada continua de 5 horas entre las comprendidas 8’30 a 14’30”.*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 2; en contra, 6; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 6.** Presentada por D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM. Pág. 4, artic. 2-1, 4



*“Sustituir la palabra con un “máximo” por “mínimo”.*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 2; en contra, 6; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 7.** Presentada por D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM. Pág. 4, artic. 2-5. Adición.

*“Después de 14’30 añadir: O modelos mixtos combinados de tres días de jornada continua y dos tardes o viceversa”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 2; en contra, 6; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 8.** Presentada por D<sup>a</sup> María Teresa López Martínez, de FSIE. Pág. 4, art. 3.

*“Suprimir el artículo”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 0; en contra, 5; abstenciones, 6. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 9.** Presentada por D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM. Pág. 5 Art. 4, 1. Sustitución.

*“Sustituir la palabra “tendrá” por “deberá”.*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 5 en contra, 0; abstenciones, 4. **Es aceptada por mayoría.**

**Enmienda 10.** Presentada por D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM. Pág. 5 Art. 4, 1. Sustitución.

*“Director” por “Consejo Escolar”.*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 2 en contra, 5; abstenciones, 2. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 11.** Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, ANPE. Pag. 5. Art. 5, 1. Supresión.

*“con carácter previo a su aprobación por el Director del centro”.*

El Sr. Hernández argumenta que no debe ser únicamente el director quien tenga la potestad y/o responsabilidad de decidir.

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 3 en contra, 5; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 11-1.** Presentada por D. Florencio Rubio, de CC. OO. Pág. 5 Art. 5, 1. Supresión.

*”con carácter previo a su aprobación por el Director del Centro”.*

El Sr. Presidente la declara decaída por ser semejante a la anterior, que ya ha sido rechazada.

**Enmienda 12.** Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, ANPE. Pag. 5. Art. 5, 1.

*“Sustituir 15 de febrero” por “1 de marzo”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 6 en contra, 3; abstenciones, 1. **Es aceptada por mayoría.**

**Enmienda 13.** Presentada por D. José Cascales Olmeda, de CONCAPA-RM. Sustitución. Art. 5. 1.



*“Deberán ser aprobados por la mayoría absoluta de sus miembros”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 3 en contra, 6; abstenciones, 0. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 14.** Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo, de STERM. Pág. 6 apartado 1, línea 6.

*“Sustituir 2/3 de los padres y madres votantes, por 60%”*

Sometida votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, 1 en contra, 7; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 14-1.** Presentada por D. Florencio Rubio, de CC. OO. Pág. 6, 3, 1<sup>o</sup>, 2<sup>a</sup>. Sustitución.

*“Sustituir la palabra “previa” por “después de”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 2 en contra, 6; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 15.** Presentada por D. José Cascales Olmeda, de CONCAPA-RM. Sustitución. Art.5. 3.

*“Para la modificación ..... consulta a los padres y madres” por “para la modificación ... será necesario evacuar consulta con la APA del colegio, si la hubiere o en su caso con los padres y madres de alumnos”*

El Sr. Cascales manifiesta que con esta enmienda pretende potenciar las Asociaciones de Padres.

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 3 en contra, 5; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 15-1.** Presentada por D. Florencio Rubio, de CC. OO. Pág. 6, 3, 1<sup>o</sup>, 2<sup>a</sup>. Sustitución.

*“Sustituir los dos tercios” por “el 60%”*

El Sr. Presidente la declara decaída por ser igual a la 14 que ya se ha rechazado.

**Enmienda 16.** Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, ANPE. Pag. 6. Art. 5, 3. Sustitución.

*“Sustituir “dos tercios” por “tres quintos”.*

El Sr. Presidente la declara decaída por ser igual a dos anteriores ya rechazadas.

**Enmienda 16-1.** Presentada por D. José Hernández Franco, de FETE-UGT. Pág. 4, art. 1. Sustitución.

*“El voto favorable, al menos, la mitad más uno del total”*

El Sr. Presidente la declara decaída por proponer conceptos similares a la 14, ya rechazada.

**Enmienda 17.** Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, ANPE. Pag. 6. Art. 5, 3. Supresión.

*“Desde “En caso, ....” Hasta el final del párrafo.*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 3 en contra, 5; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 17-1.** Presentada por D. José Hernández Franco, de FETE-UGT. Pág. 4, art. 1. Supresión.

*“El párrafo 2<sup>o</sup> en su totalidad”.*



El Sr. Conchillo considera que la votación no está dentro de la normalidad, para que sea democrática la mayoría se debería obtener con la mitad más uno.

La Sra. Fernández comenta que la LOPEG establecía que las Administraciones podían establecer mayorías cualificadas.

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 2 en contra, 7; abstenciones, 0. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 18.** Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, ANPE. Pág. 6. Art. 5, 3. Sustitución.

*“Cuatro” por “dos”*

El Sr. Hernández considera excesivo un plazo de cuatro cursos para que un centro que pasa o no a jornada continua pueda revisar la decisión tomada.

El Sr. Ramírez Burgo considera que el plazo propuesto da estabilidad en el funcionamiento de los centros.

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 2 en contra, 6; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

(En este momento el Sr. Porto comunica al Sr. Presidente que se ausenta por un compromiso ineludible).

**Enmienda 18-1.** Presentada por D. Florencio Rubio, de CC. OO. Pág. 6, 3, 1º, 2ª. Sustitución.

*“Transcurran cuatro cursos escolares” por “transcurra un curso”.*

El Sr. Presidente la declara decaída por ser similar a la anterior.

**Enmienda 19.** Presentada por Dª Ángeles Trujillo, de STERM. Pág. 6 apartado 3, línea 2. Sustitución:

*“Por el siguiente párrafo: si en la consulta de cualquiera de las dos opciones (modificación o permanencia) obtiene más del 60% de los votos, dicha opción se mantendrá durante los próximos cuatro años. Si ninguna opción alcanza el 60%, el centro decidirá cuando repetir el proceso”.*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 2; en contra, 6; abstenciones, 0. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 20.** Presentada por Dª Ángeles Trujillo, de STERM. Pág. 6 apartado 3, línea 5. Sustitución:

*”Desglosar el párrafo en los dos siguientes: - Las horas en que estarán disponibles para el alumnado cada uno de los servicios del centro. –Las horas en que se desarrollarán las actividades extraescolares y complementarias”.*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 3; en contra, 4; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 21.** Presentada por D. José Cascales Olmeda, de CONCAPA-RM. Sustitución. Art.5. 3.

*“al menos ..... votantes”, por “voto favorable de la mayoría absoluta de los padres censados”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 2 en contra, 4; abstenciones, 2. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 22.** Presentada por D. José Cascales Olmeda, de CONCAPA-RM. Supresión. Art.5. 7.

*“... e informe de la D. del Centro sobre las actuaciones realizadas”.*



Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 2; en contra, 4; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 23.** Presentada por D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM. Pág. 7 Art. 6, 1. Adición.  
*”Añadir una explicación sobre los mecanismo para transmitir la información a la que hace referencia”.*

Es retirada por su firmante.

**Enmienda 23-1.** Presentada por D. Florencio Rubio, de CC. OO. Pág. 7, art. 6. 1. Sustitución.  
*“Antes” por “Después”*

El Sr. Presidente la declara decaída por ser similar a otra ya rechazada.

**Enmienda 23-2.** Presentada por D. José Hernández Franco, de FETE-UGT. Pág. 8, art. 6.1. Sustitución.

*” desde ...actividades extraescolares o complementarias que deberán realizarse...” por “actividades extraescolares o complementarias que, financiadas por la Comunidad Autónoma, se realizarán..”.*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 4 en contra, 4; abstenciones, 0. Por el voto de calidad del Sr. Presidente, **es rechazada.**

**Enmienda 24.** Presentada por D. José Cascales Olmeda, de CONCAPA-RM. Art. 6.1. Sustitución.

*“antes ..... consulta a los padres y madres” por “antes ....consulta a la APA, si la hubiere o en su defecto a los padres y madres”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 4 en contra, 4; abstenciones, 0. Por el voto de calidad del Sr. Presidente, **es rechazada.**

**Enmienda 25.** Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, ANPE. Pag. 8. Art. 6, 1. Sustitución.

*“15 de febrero” por “1 de marzo”*

Sin votación, es aceptada por ser igual a la enmienda 12, ya aceptada.

**Enmienda 26.** Presentada por D. José Cascales Olmeda, de CONCAPA-RM. Art. 6.1. b) Adición.

*“La Comisión fomentará y facilitará el debate, arbitrando los medios para que sean oídas todas las opiniones”.*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 6 en contra, 2; abstenciones, 0. **Es aceptada** por mayoría de votos.

**Enmienda 27.** Presentada por D. José Cascales Olmeda, de CONCAPA-RM. Art. 8.1. b) Adición.

*“El censo en los sostenidos con fondos públicos será el de todos los padres y madres de alumnos pertenecientes al colegio, no sólo de los niveles que se pretenda variar la jornada”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 2 en contra, 5; abstenciones, 0. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 27-1.** Presentada por D. Florencio Rubio, de CC. OO. Pág. 8, art. 1 b). Supresión.  
*“que deberá ser aprobado por el director”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 2; en contra, 5; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**



**Enmienda 28.** Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, ANPE. Pag. 8. Art. 5, 1 b).  
Supresión.

*“que deberá ser aprobado por el director”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 2 en contra, 5; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 29.** Presentada por D. José Cascales Olmeda, de CONCAPA-RM. Art. 6. 2.  
Adición.

*“La votación se realizará en un única jornada”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 2 en contra, 5; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 30.** Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo, de STERM. Pág. 8 apartado 2, línea 7.  
Adición.

*“al final del párrafo ... incluido el voto por correo”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 1 en contra, 3; abstenciones, 4. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 31.** Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, ANPE. Pag. 9. Art. 6. 4.  
Supresión.

*“Previamente... hasta el final del párrafo”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 3 en contra, 4; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 32.** Presentada por D. José Cascales Olmeda, de CONCAPA-RM. . Art. 6. 4.  
Sustitución-Supresión.

*“será informado” por “será aprobado por mayoría cualificada de 2/3. Suprimir “para su estudio por el Director”.*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 3; en contra, 5; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 33.** Presentada por D. José Cascales Olmeda, de CONCAPA-RM. Art. 6. 5.  
Sustitución.

*“propuesta ... de los representantes de los padres y madres de alumnos” por “ ..de la Junta Directiva de la APA”.*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 4 en contra, 5; abstenciones, 0. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 33-1.** Presentada por D. José Hernández Franco, de FETE-UGT. Pág. 9, art. 6.5.  
Sustitución.

*“que podrá ser realizada por el Claustro“ por “ ... que podrá ser del Claustro”*

Es retirada por su firmante

**Enmienda 34.** Presentada por D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM. Pág. 9 Art. 6, 6. Adición.

*“sería conveniente incluir que se realice un estudio de viabilidad sobre los alumnos que seguirán utilizando el comedor escolar y el de actividades extraescolares”.*

El Sr. Pérez Conesa argumenta que su propuesta es para evitar el descenso o cierre del comedor, que el colegio puede quedar cerrado a las 2 de la tarde.



El Sr. Conchillo manifiesta que ha bajado el número de comensales en los comedores escolares, de lo cual se alegra para que el alumnado coma en familia.

El Sr. Ramírez Burgos recuerda que la Administración está comprometida a mantener los servicios que hay en la actualidad.

Sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 3 en contra, 4; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 34-1.** Presentada por D. Florencio Rubio, de CC. OO. Pág. 8, art. 1 b). Supresión.  
*“para su aprobación por el Director”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 0; en contra, 6; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 34-2.** Presentada por D. José Hernández Franco, de FETE-UGT. Pág. 9, art. 6.5. Sustitución.

*“dicho horario se dedicará a la coordinación de las actividades extraescolares y demás aspectos pedagógicos relativos a las mismas...”. Por “dicho horario se dedicará a la coordinación de los aspectos pedagógicos relativos a las mismas...”*

Es retirada por el representante de su firmante.

**Enmienda 35.** Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, ANPE. Pag. 9. Art. 6. 7. Supresión:

*“por el Director del centro”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 2; en contra, 6; abstenciones, 0. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 35-1.** Presentada por D. Florencio Rubio, de CC. OO. Pág. 9, art. 7. Supresión.  
*“por el Director del centro”*

El Sr. Presidente la declara decaída por ser igual a la anterior, ya rechazada.

**Enmienda 35-2.** Presentada por D. José Hernández Franco, de FETE-UGT. Pág. 9 y 10, art. 6. 8. Supresión:

*“Apartados 7 y 8 del artículo 6”*

Sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 4 en contra, 4; abstenciones, 0. **Es rechazada** por el voto de calidad del Sr. Presidente.

**Enmienda 36.** Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo, de STERM. Pág. 10 art. 6, apartado 9, párrafo 4. Adición:

*“Al final de párrafo añadir: ... en los que se indiquen los compromisos concretos de colaboración con la realización de actividades extraescolares”.*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 6; en contra, 2; abstenciones, 0. **Es aceptada por mayoría.**

**Enmienda 37.** Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo, de STERM. Pág. 10 art. 6, apartado 9, párrafo 3. Adición: *“Antes del punto y seguido añadir: ... así como la propuesta cuantificada de necesidades que el centro precisa para realizar las actividades extraescolares que se contemplan en el proyecto y que no pueden ser asumidas por las APAs o los Ayuntamientos”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 0; en contra, 5; abstenciones, 2. **Es rechazada por mayoría.**



**Enmienda 38.** Presentada por D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM. Pág. 11 Art. 8, 6. Adición.

*“La organización del tiempo de las tardes debe estar planificado desde el Proyecto Educativo de centro y de ciudad, barrio, etc., en el que están implicadas las instituciones culturales, deportivas, recreativas, medioambientales... Es un tiempo flexible que se puede realizar en diversos ámbitos: conservatorios, teatros, centros las actividades que necesitan para completar la formación y para utilizar de forma educativa y provechosa su tiempo libre. Entre las que se encontrarían la ayuda al estudio y a los deberes para aquel alumnado que en su medio familiar no pudiera desarrollar. Se deberá incluir en este artículo el apartado referido a la evaluación tanto de las actividades extraescolares como de todo el proyecto que presenten los centros”.*

Se acuerda por consenso y por unanimidad que el sentido de esta enmienda sea recogida en el Preámbulo de la Orden.

(Siendo las 20' 15, el Sr. Conchillo se ausenta de la sesión).

**Enmienda 39.** Presentada por D. José Cascales Olmeda, de CONCAPA-RM. Art. 8. 1. Supresión-Sustitución.

*“Informado Por el Consejo Escolar” por “aprobado por el Consejo Escolar”.*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 3; en contra, 4; abstenciones, 0. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 40.** Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, ANPE. Pag. 11. Art. 8. 1. Supresión:

*“Aprobado por el Director del Centro”.*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 1; en contra, 6; abstenciones, 0. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 40-1.** Presentada por D. José Hernández Franco, de FETE-UGT. Pág. 11, art. 8 d). Supresión:

*“Apartado d) del artículo 8”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 0; en contra, 4; abstenciones, 3. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 41.** Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo, de STERM. Pág. 11 art. 8, e). Adición:

*“Un nuevo apartado al final del punto e) – Aportaciones de la Administración-”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 0; en contra, 4; abstenciones, 3. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 42.** Presentada por D. David Saura Hernández, de E y G. Artículo 9. Adición

*“Vigencia de la jornada escolar. 1 Una vez autorizada la nueva jornada escolar y con su entrada en vigor...”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 1; en contra, 5; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 42-1.** Presentada por D. José Hernández Franco, de FETE-UGT. Pág. 12, art. 9. 1. Sustitución.

*“1. Una vez autorizada una jornada escolar, podrá ser modificada en cualquier curso posterior, según el procedimiento establecido en esta Orden”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 0; en contra, 6; abstenciones, 1. **Es rechazada por mayoría.**



**Enmienda 43.** Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, ANPE. Pag. 12. Art. 9. 1. Sustitución:

*“Cuatro” por “dos”.*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 1; en contra, 6; abstenciones, 0. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 44.** Presentada por D. José Cascales Olmeda, de CONCAPA-RM. Art. 9. 1. Adición.

*“Para iniciar la revisión se podrá ejercer el derecho por los 2/3 del Consejo Escolar”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 4; en contra, 3; abstenciones, 0. **Es aceptada por mayoría.**

**Enmienda 45.** Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, ANPE. Pag. 12. Adic. 1ª. Sustitución:

*“Cuatro” por “dos”.*

Es retirada por su firmante.

**Enmienda 45-1.** Presentada por D. José Hernández Franco, de FETE-UGT. Pág. 13, D.A. 2ª. 1, línea 3. Sustitución.

*La palabra “miembros” por “Órganos”*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 0; en contra, 4; abstenciones, 3. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 46.** Presentada por Dª María Teresa López Martínez, de FSIE. Pág. 13, D.A 3ª. Sustitución:

*“Donde dice “el titular decida modificar la jornada de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 3 de esta Orden, y exista desacuerdo ...” por “... el equipo directivo decida modificar la jornada escolar y exista desacuerdo...”*

El Sr. Presidente la declara decaída por haberse tratado con anterioridad otra semejante.

**Enmienda 46-1.** Presentada por D. José Hernández Franco, de FETE-UGT. Pág. 13, D.A. 3ª, línea 2. Sustitución.

*“... de Educación Infantil y Educación Primaria sostenidos...” por “... de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial sostenidos...”*

El Sr. Presidente la declara decaída por haberse rechazado con anterioridad otra enmienda similar.

**Enmienda 47.** Presentada por D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM. Pág. 13. Disposiciones Transitorias, párrf. 2. Supresión.

*“Suprimir las dos Disposiciones Transitorias”*

**Enmienda 48.** Presentada por D. José Cascales Olmeda, de CONCAPA-RM. Disposiciones Transitorias, párrf. 2. Supresión.

*“Suprimir las dos Disposiciones Transitorias”*

Por ser iguales las dos anteriores enmiendas, son defendidas por sus firmantes, argumentando que procede su inclusión, por haber publicado la Consejería con anterioridad el listado de jornada escolar de cada centro para el curso 2004-2005 y los padres ya han elegido centro dependiendo del horario.



El Sr. Hernández Abenza opina que el texto del proyecto de Orden debe permanecer, pues las condiciones varían, ya que antes se exigía un porcentaje muy alto de votos a favor del cambio de jornada.

El Sr. Presidente considera suficientemente debatidas las dos enmiendas y las somete a conjuntamente a votación, obteniendo el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 4; abstenciones, 1. **Quedan rechazadas por mayoría.**

**Enmienda 49.** Presentada por D. José Cascales Olmeda, de CONCAPA-RM. Pág. 13. Adición.  
*“Añadir una nueva transitoria:*

*Se considera que los padres que forman parte de centros en los que en el curso 2003-2004 se procedió a la votación de la jornada escolar para el curso 2004-2005, según la Orden de 13 de junio de 2001, y su resultado no fue favorable al cambio a jornada continua, han adquirido un derecho que no se puede conculcar por la presente Orden, por lo que es estos casos no será aplicable el plazo extraordinario previsto en la segunda transitoria”.*

**Enmienda 50.** Presentada por D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM. Pág. 13. Adición.  
*“Añadir una nueva transitoria:*

*Se considera que los padres que forman parte de centros en los que en el curso 2003-2004 se procedió a la votación de la jornada escolar para el curso 2004-2005, según la Orden de 13 de junio de 2001, y su resultado no fue favorable al cambio a jornada continua, han adquirido un derecho que no se puede conculcar por la presente Orden, por lo que es estos casos no será aplicable el plazo extraordinario previsto en la segunda transitoria”.*

Siendo iguales las dos enmiendas anteriores, se agrupan para su debate y votación.

El Sr. Pérez Conesa las defiende argumentado que la Comisión de Valoración establecida en el art. 9 de la Orden de 13 de junio de 2001, eleva propuesta de resolución al Dirección General cuando el resultado de la votación de los padres ha sido favorable a la jornada continua y se cumplen las condiciones establecidas en la citada Orden. Si el resultado supone mantener el horario anterior no procede la propuesta de resolución, salvo interposición de recurso y por tanto el proceso ha concluido y la jornada escolar ha quedado definitivamente establecida. Por ello consideran que los padres han adquirido un derecho que no se puede conculcar.

El Sr. Hernández Abenza considera que no se vota la misma cuestión, pues se trata de dos normas distintas.

El Sr. Presidente considera suficientemente debatidas ambas enmiendas y las somete a votación, obteniendo el siguiente resultado: votos a favor, 4, en contra 3, abstenciones, 0. **Son aceptadas por mayoría**

**Enmienda 51.** Presentada por D. David Saura Hernández, de E y G. Artículo 9. Adición.

*“Disposiciones Finales. Tercera. Anualmente, la Consejería de Educación y Cultura publicará una orden de convocatoria para contribuir a financiar las actividades formativas extraescolares en los centros docentes de Educación infantil y primaria sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia”.*

Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 3; en contra, 4; abstenciones, 0. **Es rechazada por mayoría.**

**Enmienda 52.** Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo, de STERM. Pág. 14. Dp. Final 3<sup>a</sup>. Adición.

*“En dicha convocatoria se preverá una actuación preferente hacia los centros ubicados en zonas socialmente desfavorecidas, a los centros con escasa disponibilidad de recursos, así como aquellos que se encuentren en localidades con reducida oferta cultural y/o educativa”*



Sometida votación, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor, 3; en contra, 3; abstenciones, 0. **Es aceptada** por el voto de calidad del Sr. Presidente.

Terminado el debate de las enmiendas, el dictamen queda aprobado con la siguiente conclusión: El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera que procede informar favorablemente el proyecto de Orden objeto del presente Dictamen, con las observaciones recogidas en el cuerpo del mismo. Cuyo texto figura como anexo a este acta.

***Punto 3º. Acuerdo de las directrices de la Comisión Permanente para a elaboración del informe de la previsión de gastos para el ejercicio 2005.***

El Secretario que suscribe expone que de acuerdo con el artículo 21 del Decreto 120/1999, modificado por el Decreto 20/2001, tiene la función de elaborar un informe de previsiones de gastos, que sirva de base para la redacción del anteproyecto de Presupuestos del Consejo Escolar, de acuerdo con la directrices establecidas por la Comisión Permanente.

El Sr. Presidente propone que las directrices sean las de mantener el presupuesto del presente ejercicio aumentando el IPC para el próximo e incrementando en la partida presupuestaria de Gastos Diversos, para reuniones, conferencias y cursos, aquella cantidad que sea necesaria, si es elegida Murcia como sede del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, que se celebre en el año 2005. Así como el aumento en cualquier otra partida que sea deficitaria.

La propuesta **es aceptada por unanimidad.**

***Punto 4º. Ruegos y preguntas.***

No se formularon ninguno.

Siendo las 21'15 horas del citado día, y agotado el "Orden del día", se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.

El Presidente,

Fdo.: Juan Ángel España Talón.

Fdo.: Fernando Sola García.